



DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

Código: DC-DGFI-DDI-02

VERSIÓN: 00

Página: 1 / 5

| | | |
|--------------------|---------------------------------|--------|
| COMPONENTE: | Direccionamiento Estratégico | |
| ESTÁNDAR: | Estructura Organizacional | |
| FORMATO: | Parámetros definición de Cargos | Nº: 62 |

| | | | |
|---------------------------------|--|----------------------------|--|
| PROCESO/ SUBPROCESO: | Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados / Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo de las Industrias Nacionales | CÓDIGO: | No Aplica |
| CARGO: | Técnico de Desarrollo Industrial | NIVEL DE AUTORIDAD: | <input type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> Administrativo <input checked="" type="checkbox"/> Operativo (X) |
| DEPENDENCIA: | Dirección de Desarrollo Industrial | | |

OBJETIVO DEL CARGO

- Estudiar, evaluar y sugerir la aprobación de los proyectos de inversión presentados en el marco de la Ley 60/90 “de Fomento a las Inversiones” y convenios vigentes, adecuando los mismos planes y programas de desarrollo industrial.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Código: DC-DGFI-DDI-02

VERSIÓN: 00

Página: 2 / 5

REPORTA A:

- Director de Desarrollo Industrial

SUPERVISA A:

- No aplica.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal, asumirá sus funciones el funcionario designado por el Director de Desarrollo Industrial.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Evaluar los proyectos de inversión presentados en el marco de la Ley 60/90, verificando el adecuado cumplimiento de los requisitos legales exigidos, por parte de la empresa que solicita acogerse a sus beneficios, recomendando su aprobación o rechazo ante el Consejo de Inversiones.
- Responder a las solicitudes de evaluación de proyectos de inversión relacionado al régimen de la Ley 60/90 presentados por los interesados, en forma diligente y en tiempo oportuno.
- Realizar todos los trámites administrativos necesarios para el estudio de los proyectos en el Consejo de Inversión, tales como: resumen ejecutivo del proyecto, control de actas, proyectos de resoluciones, estadísticas, notas, etc., y todos cuanto sea necesario para el tratamiento y aprobación de los proyectos presentados.
- Verificar los Informes trimestrales presentados por empresas acogidas a los beneficios contemplados en la Ley 60/90.



DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

Código: DC-DGFI-DDI-02

VERSIÓN: 00

Página: 3 / 5

- Asesorar a los empresarios y consultores sobre los procedimientos y el esquema de presentación de los proyectos de inversión en el marco de la Ley 60/90, a fin de que las mismas se adecuen a las exigencias legales y técnicas definidas en la legislación que regula la materia.
- Participar de reuniones con representantes del Ministerio de Hacienda para tratar cuestiones referentes a la evaluación de los proyectos de inversión y ampliaciones.
- Mantener informado al superior inmediato respecto a las actividades y novedades de su sector, realizando las consultas necesarias en el momento oportuno.
- Asistir al superior inmediato en todo lo que se requiera para una mejor coordinación de las actividades.
- Mantener el archivo de los trámites aprobados y cuidar el orden del lugar de trabajo.
- Realizar otras tareas relacionadas a sus funciones, solicitadas por el Director de Desarrollo Industrial, de conformidad a las normas y procedimientos vigentes.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honesto e Integro.
- Diligente y expeditivo.
- Discreto y prudente en el manejo de las informaciones.
- Proactivo y Dinámico para gestionar su trabajo.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SGC o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del Ministerio de Industria y Comercio. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de la Autoridad Competente.

Autoridad Competente.



DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

Código: DC-DGFI-DDI-02

VERSIÓN: 00

Página: 4 / 5

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a los procesos de la Dirección de Desarrollo Industrial.
- Conocimiento del VUE u otros sistemas informáticos utilizados en la Dirección.
- Manejo de herramientas y utilitarios informáticos: Word, Excel, Power Point, correos electrónicos o similares.
- Idioma Español.
- Idioma Guaraní.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Capacidad de planificación y organización.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Orientación a resultados: capacidad de centrarse en el logro de metas y objetivos, en coherencia con la misión institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN:

- Estudiante Universitario de las carreras de: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, Economía, Derecho, Contabilidad y afines.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia general de 1 (un) año.



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

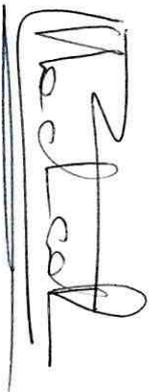
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Código: DC-DGFI-DDI-02

VERSIÓN: 00

Página: 5 / 5

- Experiencia específica de 6 (seis) meses en el desempeño de funciones afines en el sector público.

| | | |
|---|--|--|
| Elaborado por: Coordinador de Calidad Blanca Romero Firma  | Revisado por: Director de Desarrollo Industrial Mario Cattoni Firma  | Aprobado por: Director General de Fomento Industrial Roberto Machuca Firma  |
| Descripción de las modificaciones: Emisión Inicial. | | Fecha de vigencia: 13 JUN 2017 |